

Año

2025.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA **B.-**

Nº

15897/25.-

INICIADO **BLOQUE PRO VG.-**

MOTIVO **REPARACION RAMBLA COSTANERA.-**

FECHA **30 de octubre de 2025.-**



Título: Reparación rambla costanera

VISTO.

Que, en el mes de julio de 2024, la Municipalidad publicitaba a través del sitio www.gesell.gob.ar, la construcción de 4000 mts de rambla sustentable, realizada con material reciclable; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma publicación se comunica que se realizara en varias etapas, siendo el tramo 1 de 200 mts;

Que, en el mismo sitio, se informa que, en el mes de abril de 2025, se realizó el llamado a licitación para la adquisición de materiales y mano de obra para el primer tramo;

Que la Secretaria de Hacienda, realiza la apertura de un 2º llamado a licitación en el mes de junio, y un 3º llamado en el mes de agosto, con el mismo fin, de la licitación N.º 3/2025;

Que es necesario conocer si la misma se adjudicó, montos actualizados, y cronograma de ejecución de las tareas;

Por ello;

EL BLOQUE DE CONCEJALES PRO VILLA GESELL, solicita sanción a la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, informe los resultados de los llamados realizados en virtud de la Licitación Publica N.º 003/25.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, informe cronograma de los tramos en que se resolvió suplantar 4000 mts de rambla costanera, indicando ubicación, y metros que abarcara cada etapa.

ARTICULO 4º: De forma.



LANZ ROSANA ESTER
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell